



10 de Enero de 2019

Señor

Gabriel Castro

Superintendencia de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante – No Distribución de Beneficios del Fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario”, SIVIFIC-012.

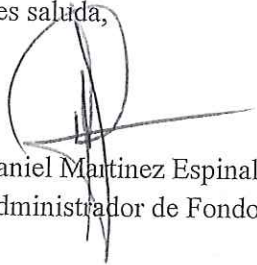
Estimado Superintendente,

Con el interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde a lo establecido en el artículo 241 de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 y actuando en observancia a las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, Capítulo IV, literal “b”; procedemos a informar por su naturaleza de hecho relevante, que en reunión celebrada el día nueve (09) de Enero del año en curso, el Comité de Inversiones del fondo denominado “**JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario**” SIVIFIC-012, aprobó la No Distribución a los aportantes de los beneficios generados por el Fondo durante el trimestre Octubre – Diciembre de 2018, con el fin principal de gestionar la adquisición de un potencial activo inmobiliario.

Adjuntamos copia del Acta de Reunión del Comité de Inversiones de fecha 09 de Enero de 2019, cuyo original se encontrará a disposición de la parte interesada en las oficinas de la Sociedad Administradora.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,


Daniel Martinez Espinal
Administrador de Fondos.



Av. Gustavo Mejía Ricart No. 102, esquina Abraham Lincoln.
Torre Corporativo 2010, Piso 15, Piantini, Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel. 809.567.JMMB(5662) Fax 809.620.JMMB(5662)